

COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACION DOCENTE AMPLIADO

SEGUNDO SEMINARIO DE EVALUACION DOCENTE ACTA No. 03

Fecha: 11 de Julio de 2012 **Hora:** 8:00 a.m.

Lugar: Sala de Video Conferencias – Facultad de Ingeniería

Asistentes:

- | | |
|--|--|
| • Doctor Borys Bustamante Bohorquez | Vicerrector Académico |
| • Maestra Elizabeth Garavito López | Decana Facultad de Artes - ASAB |
| • Profesora Liz Farleidy Villarraga Flórez | Decana Facultad del Medio Ambiente |
| • Profesora Isabel Escobar Elizalde | Jefe Oficina de Docencia |
| • Estudiante Willer Rafael Quinche C. | Representante (P) de los Estudiantes al C.S.U. |
| • Estudiante Hernán Darío Pérez López | Representante (S) de los Estudiantes al C.S.U. |
| • Estudiante Andrés Ramiro Cotes | Representante de los Estudiantes al C.A. |

Invitados

1. Miembros Comité de Evaluación Docente Facultad del Medio Ambiente

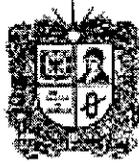
- Profesora Martha Lucía Mojica Hernández
- Estudiante Nicolás Ruiz Herrera

2. Miembros Comité de Evaluación Docente Facultad de Ingeniería

- Profesor Octavio Salcedo Parra
- Profesora Diana Stella García Miranda

3. Miembros Comité de Evaluación Docente Facultad de Ciencias

- Profesor William Fernando Castrillón Cardona
- Profesor Luis Eduardo Peña Prieto



4. Miembros Comité de Evaluación Docente Facultad Tecnológica

- Profesor Aldemar Fonseca Velásquez
- Profesor Iván Darío Zuluaga Atehortua
- Estudiante Diego Fernando Sanabria Hernández

5. Dependencias

- | | |
|--|--|
| • Doctor Tomás Sánchez Amaya
Extensión en Pedagogía - PAIEP | Proyecto Académico en Investigación y
Autoevaluación y Acreditación |
| • Profesora María Cifuentes T. | Unidad de Extensión-Facultad de Ingeniería |
| • Profesor Edwin Rivas Trujillo | Abogado Vicerrectoría Académica |
| • Doctor Kilian Ortegón | Unidad de Extensión-Facultad de Artes |
| • Profesora Edna Rocío Méndez Pinzón | Representante (s) de los profesores C.A |
| • Profesor Miguel Ángel Piragauta | Docente P.C. Administración Ambiental |
| • Profesora Aura Yolanda Díaz | Comité de Currículo U.D. |
| • Profesor William Mora Penagos | Coordinador P.C. Saneamiento Ambiental |
| • Profesora Gloria Stella Acosta P. | Secretaria Académica FAMARENA |
| • Doctora Luz Mary Losada Calderón | Docente P.C. Esp. En Infancia, Cultura
y Desarrollo |
| • Profesor Daniel Arturo Hernández R. | |
| • Profesora Edith Alayón Castro. | Representante de los Profesores al
Consejo de Facultad – Medio Ambiente |
| • Profesora Piedad Ramírez Pardo | P.C. Leben Ciencias Sociales |
| • Profesor Alexander Pareja | P.C. Ingeniería de Sistemas |
| • Profesor Luis Antonio Lozano | P.C. Especialización en Gerencia de
Proyectos Educativos |



AGENDA

JULIO 11 DE 2012		
HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTE (S)
8:00 a.m. 8:45 a.m.	Palabras de Bienvenida	Doctor Borys Bustamante Bohórquez - Vicerrector Académico
8:45 a.m. 9:30 a.m.	Conceptualización Evaluación Docente	Profesor: Daniel Arturo Hernández Rodríguez
9:30 a.m. 10:15 a.m.	Dimensión Ética, Estética y Política de la Evaluación	Profesor: Tomás Sánchez Amaya
10:15 a.m. 10:30 a.m.	REFRIGERIO	
10:30 a.m. 1:00 p.m.	Proposiciones y Varios	
1:00 p.m.	ALMUERZO	

DESARROLLO DE LA AGENDA

La profesora Isabel Escobar Elizalde Jefe de la Oficina de Docencia saluda a los integrantes e invitados asistentes al Segundo Seminario de Evaluación Docente y procede a dar lectura de la agenda prevista.

1. PALABRAS DE BIENVENIDA

El Vicerrector Académico Doctor Borys Bustamante Bohórquez saluda y agradece a los integrantes e invitados la asistencia en el mismo; manifiesta que la evaluación no debe ser



numérica sino que debe ser una herramienta de apropiación y uso del conocimiento de alta dimensión ética y estética.

Asimismo plantea las siguientes reflexiones:

- Evaluar no tendría que ver con problemas aritméticos ni datos estadísticos
- El aprendizaje y el conocimiento es una obra estética
- Se revuelve lo científico y técnico con ecología de saberes
- Se debe tener continuamente actitud de aprendizaje
- La evaluación tendría que ver con el problema del aprendizaje
- La enseñanza se nos volvió aprendizaje
- El educador necesita ser educado
- Pedagogía es poder comunicar el conocimiento
- La eticidad se construye en el proceso del conocimiento
- Libertad de Cátedra se confunde con hacer lo que se viene en gana
- Autonomía es la soberanía del conocimiento
- En la Universidad debe haber libertad sin confundir la responsabilidad de lo público
- La evaluación tiene sentido desde el aprendizaje ético y la esteticidad
- No se trata de evaluar simplemente para puntos por la excelencia académica
- El conocimiento crítico lleva a la creatividad y se vuelve acción social
- La universidad en el cultivo de humanidad y no otra cosa
- El conocimiento es soberanía pública que lleva a la felicidad del objeto

2. CONCEPTUALIZACION EVALUACION DOCENTE PROFESOR DANIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ

El docente Daniel Hernández Rodríguez profesor adscrito a la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo hace su intervención realizando inicialmente una lectura sobre los derechos de los otros.

Sobre el particular manifiesta:

- El problema de evaluar es quien soy o quién es el otro
- Quien soy: Es el espejo donde se hace el descubrimiento de uno mismo, el cual deberá ayudarnos a construirnos.
- Nacemos evaluando afectivamente y emocionalmente
- Para evaluar a otro debemos contenerlo en nosotros mismos
- La evaluación tiene problemas no es solamente una dimensión de nosotros, es además un instrumento de poder, exclusión y violencia de negación y lo mas teórico sin piedad

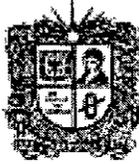


- En la evaluación hay que ser objetivos, se tiene que construir parámetros para realizarla
- La evaluación se convierte en poder, dominación y exclusión
- La tarea educativa es de toda la vida de amor y odio
- Todo lo humano es símbolo palabra construcción imaginario
- El niño es sujeto desde su nacimiento
- La evaluación debe ser integral – Ser humano pleno y se debe extraer las virtudes de lo que se critica
- La gente no tiene herramientas para defenderse de los medios
- Los jóvenes no son fuertes, son susceptibles a nuestras miradas
- Debemos saber sobre la repitencia, deserción y preguntarnos si estamos formando humanidad?
- Cada persona que entra a la U.D., es nuestro tesoro
- Nosotros somos el tesoro de la U.D.
- En la U.D., nos seguimos constituyendo en humanos
- La vida es una permanente labor
- La Educación es acción
- Evaluarnos es narrarnos
- La Ciencia no es religión es historia
- La lengua es el soporte de la Cultura
- Cada ser humano debería ser tratado como otro ser humano
- La propaganda es el poder de decidir quienes somos
- Somos universalmente oyentes – hablantes
- La confianza elemento esencial de la Evaluación Docente
- Evaluamos al niño sin saber cómo es el niño, evaluamos su escritura, su obra
- Se situó la pedagogía como elemento de la evaluación

3. DIMENSION ETICA, ESTETICA Y POLITICA DE LA EVALUACION DOCTOR TOMAS SANCHEZ AMAYA

El Doctor Tomas Sánchez Amaya Coordinador del Proyecto Académico en Investigación y Extensión en Pedagogía-PAIEP procede a realizar su intervención inicialmente manifestando:

- De la cuna a la tumba nos acompaña el proceso de evaluación
- La cola de la evaluación mueve al Consejo Curricular
- La evaluación está en todo, sirve para todo es útil para muchos fines
- Evaluar es valorar
- La evaluación debe ser de calidad y justa



- La evaluación debería ser respetuosa, objetiva, practica, confiable, cooperativa, transparente, corresponsable, autónoma, honesta, democrática etc
- La evaluación es una ciencia social
- Cuando evaluamos nos hacemos responsables del otro.

Acto seguido prosigue su intervención con la siguiente lectura

DIMENSIÓN ÉTICA DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA* **TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA****

Resumen. La evaluación se ha constituido en una dimensión fundamental de la vida humana, en una condición inherente a diferentes acciones, procesos, relaciones, proyectos, instituciones, gestiones...; no podríamos concebir en la actualidad nuestra existencia –más si ésta se refiere al ámbito escolar– sin ese conjunto de procedimientos *valorativos* que dan cuenta o pretenden dar cuentas de lo que somos, de lo pensamos, de lo que sabemos o ignoramos, de lo que hacemos u omitimos, de nuestros logros o estancamientos, de nuestros alcances y retrocesos, de nuestras potencialidades y limitaciones, del cumplimiento de los objetivos propuestos, de nuestras habilidades o inhabilidades; en fin, de nuestra condición humana.

Sea lo que sea –que se someta a la acción evaluativa–: una lección, un aprendizaje, un programa, un proyecto, una acción, una conducta, un avance, un logro, un proceso, un contenido, una actividad, un objetivo, una competencia, una empresa, un portafolio, una institución, una tarea, un intercambio, una situación, etc., en todo caso remite, en última instancia a un ser humano, a un sujeto específico, que como sabemos tiene asimismo una condición social, histórica, política y por tanto moral. Así pues, la acción de evaluar, dado que es realizada por un sujeto y que dicha acción puede tener diversas repercusiones o consecuencias, puede ser calificada como una acción moral; de

* Este artículo constituye una revisión y reedición del texto de una ponencia presentada en el marco Congreso Internacional de Evaluación (septiembre de 2011), evento organizado por la Secretaría de educación del Distrito.

** Licenciado en Filosofía e Historia, Especialista en Educación y Filosofía Colombiana, Magister en Filosofía Latinoamericana de la Universidad Santo Tomás; Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, de la Universidad de Manizales-CINDE. Candidato en el programa de posdoctorado en Narrativa y Ciencia que ofrece la Universidad Santo Tomás en convenio con las Universidades Católica y Nacional de Córdoba (Argentina). Docente de Planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de Ciencias y Educación, Coordinador Proyecto de Investigación y Extensión de Pedagogía-PAIEP; Docente-Investigador del Departamento de Humanidades de la Universidad Santo Tomás, Sede Bogotá. Correo Electrónico: tas@etb.net.co; tsancheza@udistrital.edu.co; tosam64@msn.com; tosamay@gmail.com



este modo, la evaluación como acción libre, voluntaria, consciente, responsable y tendiente a algún fin, mantiene ineludiblemente una dimensión ética.

Abstract. The evaluation has become a fundamental dimension of human life, a condition inherent to different actions, processes, relationships, projects, institutions, procedures...; could not conceive of our existence at present -especially if it relates to the school scope- without the evaluative together of procedures, that accountor -or pretend to account- of who we are, of what we think, of what we know or ignore, what do or omit, of our achievements or stagnation, of our achievements and setbacks, our potential and limitations compliance with the objectives, of our abilities or disabilities; finally, of our human condition.

Whatever it is -to undergo evaluation action-: a lesson, a learning, a program, a project, an action, a behavior, a progress, an achievement, a process, a content, an activity, a target, a competition, a company, a portfolio, an institution, a task, an exchange, a situation, etc., in any case refers ultimately to a human being, a specific subject, which we know is also a condition social, historical, political, and therefore moral. Thus, the action to assess, dodo being performed by an individual and that this action may have different implications and consequences, can be described as a moral action, thus action evaluation as free, voluntary, conscious, responsible, and tending to some purpose, remains necessarily an ethical dimension.

Palabras clave: evaluación, valoración, ética, prácticas evaluativas, axiología, funciones de la evaluación.

Keywords: evaluation, appreciation, ethics, evaluative practices, evaluation functions.

Introducción

"La evaluación forma parte, de una manera fundamental e inextricable, de una situación pública: una decisión colectiva". House

Hacer referencia a una dimensión ético-política de la evaluación, pareciera de por sí, una redundancia ¿la evaluación no se concibe acaso, como la acción de señalar el *valor* de algo; la capacidad humana de *estimar, apreciar, reconocer el valor de algo* (una acción, un proceso, una conducta, un proyecto, un sujeto, un objeto, un programa, una institución, un saber, una relación, etc.)? ¿Esta acción de atribuir un *valor* determinado a algo, con múltiples intencionalidades, no nos ubica ya en el ámbito de lo axiológico, de lo moral, de lo justo, de lo valorativo y por tanto, de lo ético y político?

En este contexto de relaciones valorativas, cabe preguntarnos: ¿De qué hablamos cuando aludimos a una dimensión ético-política de la evaluación, particularmente referida



al ámbito educativo? ¿Pueden la ética, la estética, la política... realizar alguna contribución a la práctica evaluativa? ¿Es posible articular, en el contexto evaluativo-educativo como el nuestro, la ética y la política a la evaluación, de modo que, en sus juicios, aparte de la utilidad, de la funcionalidad y la finalidad, la bondad, la justicia, el bien y la belleza estén presentes? Arriesgar unas respuestas a estos interrogantes relativos a las connotaciones de la evaluación, es el propósito al que se orienta este ejercicio¹.

Diversas concepciones de evaluación la refieren como un proceso de valoración crítica que se explicita mediante determinados juicios de valor, en perspectiva de la toma de decisiones (Canales, 1999); tal proceso comporta un conjunto de caracterizaciones, cualidades o connotaciones que la dotan necesariamente de dimensiones ético-políticas. La evaluación es –o mejor, debería ser–: congruente, respetuosa, responsable, justa, objetiva, dialógica, práctica, confiable, comunicacional, participativa, cooperativa, útil, confidencial, funcional, sistemática, crítica, integral, equitativa, idónea, coherente, transparente, pertinente, eficaz, eficiente, corresponsable, autónoma, fiable, válida, operativa, honesta, contextualizada, racional, relacional, incentivadora, motivadora, promotora, ordenada hacia el perfeccionamiento, fundamentada en el reconocimiento de las individualidades; comprensiva, continuada, progresiva, que permita orientar procesos y acciones, democrática, abierta, flexible, etc.²

Sacristán (1994) señala que en el uso común “se otorga al verbo *evaluar*, el significado de estimar, calcular, justipreciar, valorar, apreciar o señalar el valor, atribuir valor a algo. La operación de evaluar algo o a alguien consiste en estimar su valor no material”. (D. y. S. Stufflebeam, A., 1989) la definen como “el enjuiciamiento sistemático de la valía o el mérito de algo”.

El anterior conjunto de acepciones nos permiten considerar ineludiblemente unas dimensiones que dicen relación con ámbitos axiológicos, pedagógicos, formativos, valorativos, por tanto, éticos y/o morales; toda vez que las acciones valoradas –sobre la base de determinados parámetros de referencia e información– remiten a sujetos –o a acciones y procesos, de cualquier modo ejecutados por sujetos–, susceptibles de cualificación moral (valoración positiva o negativa con base en los referentes establecidos y la estimación de la información disponible). Tales consideraciones conducen al reconocimiento de que “todo proceso evaluativo conlleva un sustrato o una base

¹ House realizó una interesante reflexión acerca de la problemática de la evaluación educativa, en lo relativo a la valoración de la calidad y la justicia. En este sentido, es posible coincidir con el autor sobre la necesidad de abordar rigurosos procesos de reflexión frente a las prácticas evaluativas, de modo que “la práctica de la evaluación sea más reflexiva [pues] el panorama actual de la evaluación se caracteriza por la vitalidad y el desorden” (1980, p. 13).

² Estas características y otras que se escapan a los análisis propuestos, pueden evidenciarse en los desarrollos teóricos de algunos autores: (Canales, 1999); (CNA, 1996); (Bertoni, 1997); (Flórez, 1999); (Casanova, 2002); (Bélair, 2000); (Weiss, 1990); (D. y. S. Stufflebeam, A., 1989); (Goring, 1973); (Cerdeña, 2003). Estos datos dan cuenta de la prolijidad de los discursos y de la relevancia social de la evaluación en la actualidad.



antropológica y ética (...) que no es neutral, sino que más bien responde a las características, estilos, tendencias, opciones o enfoques que definen, al fin y al cabo, los componentes didáctico-curriculares que postula la realización de cualquier acto educativo” (Muñoz, 2006, p. 7); por tanto, la evaluación incluye una dimensión moral –y social–, en virtud de que “involucra una serie de problemas de índole tanto técnica como ética”³ (Bertoni, 1997, p. 156).

1. Condiciones de predicación: evaluación ética y política

El subtítulo de este acápite señala que usamos los términos *ética y política* como adjetivos calificativos del sustantivo *evaluación*; dichas dimensiones operan como cualidades que modifican, cualifican, y por tanto, determinan el acto evaluativo. En consecuencia, podríamos hablar de una evaluación ética y política; es decir, aludir a la bondad (utilidad, finalidad, justicia, equidad, ecuanimidad...) y a la belleza (coherencia, credibilidad, calidad, fiabilidad, confiabilidad...) de la evaluación. Nos referimos, en consecuencia, a una evaluación buena y bella, justa y de calidad; a un tipo de evaluación con connotaciones éticas, estéticas y políticas.

La evaluación es en la actualidad una de las problemáticas más complejas, difundidas, analizadas y documentadas; existe una pluralidad de concepciones, corrientes, estilos, modelos..., que han entrado en escena en una diversidad de ámbitos sociales y culturales, en los que ha cobrado capital importancia. Correa, Puerta y Restrepo (1996, p. 27), ofrecen, siguiendo a Weiss, una acotación al respecto:

El término evaluación es una palabra elástica que se emplea para abarcar muchas clases de juicios. Se habla de evaluación de la ejecución de la tarea, de evaluación de la calidad de la educación, de evaluación del clima organizacional, de evaluación del material didáctico, de evaluación del mercado potencial de un producto, de evaluación de sentido de pertenencia, de evaluación de un determinado programa, proyecto o institución, etc.⁴

³ La evaluación ha sido usada –y abusada– de muy distintas y hasta distantes maneras: “que en ocasiones la evaluación haya sido utilizada como un instrumento de presión, que no haya permitido ejercitar el derecho a la crítica y a la discrepancia, que se emplee en ocasiones para atacar [la calidad de la educación], constituyen sólo algunos de los problemas de carácter ético implicados en los procesos evaluadores” (Cf. Bertoni, p. 156).

⁴ “Sin embargo, señalan Correa, Puerta y Restrepo, el término evaluación, a pesar de su creciente popularidad y empleo permanente, es pobremente definido y a menudo impropriadamente utilizado (...). El resultado es un gran desacuerdo con muchos otros términos como valoración, estimación, apreciación, juzgamiento, muchas veces utilizados como sinónimos de evaluación. El concepto no se aplica, ni en la literatura científica de la especialidad ni en los concretos estudios de programas y proyectos, en un sentido inequívoco y unánime. Galtung, citado por (Musto, 1975), observa que la literatura del ramo emplea más de trescientas definiciones diferentes del concepto de evaluación” (p. 27).



Ante esta gama de concepciones de evaluación, usamos inicialmente, en este artículo –más por conveniencia que por lógica– una definición muy general, pero que pone de manifiesto una íntima relación con los otros concepto en juego –ética y política–, y que por lo mismo, podrían predicarse de aquella: “es la actividad consiste en la atribución de un juicio de valor a una realidad [a un comportamiento, a una acción...] observada [con miras a un fin]”. (Bertoni, 1997, p. 17). Con esta caracterización concuerda House (1980), para quien la evaluación remite a un juicio acerca del valor de algo; juicio al que puede llegarse por diferentes vías: calificación, comparación, medición, clasificación, gradación, promoción, etc., en virtud del cumplimiento o incumplimiento con patrones, normas, parámetros o criterios que se toman como base de comparación para el juicio. “La evaluación es comparativa por naturaleza, y suele presentarse explícitamente como tal. Esto significa que ha de existir un conjunto de normas y una clase con la que comparar el objeto” (p. 20).

Así las cosas, evaluar implica comprobar si unas realidades dadas, unas conductas determinadas, unos actos concretos –específicamente los actos educativos– presentan las condiciones y características que de ellos, virtualmente se esperan. La acción evaluativa demanda la valoración, el juzgamiento de una realidad conducta o acción y la constatación de la concordancia o inconcordancia con unas categorías previamente determinadas, comparadas, así mismo, con un patrón o modelo de medida; el acto valorativo exige problematizar en torno de los valores y del sentido de lo que ocurre en la realidad o en la situación observada y juzgada; requiere aprehender las significaciones propias, particulares de los actos humanos; opera sobre procesos humanos, en situaciones vividas, históricas y sociales concretas, en las que se desenvuelven los sujetos (Cf. Bertoni, pp. 26-43).

De lo dicho puede colegirse que: las implicaciones, las demandas, las exigencias, los requerimientos, las operaciones..., inherentes al acto evaluativo o acción de evaluar (de la evaluación), contienen notaciones que comparten características propias de los ámbitos ético-político –y estético–, esto es, la ordenación hacia la obtención de unos atributos acabados, perfectos o perfectibles, una tendencia al mejoramiento permanente; la comprobación de concordancia con un modelo (bueno, justo y bello); la estimación del valor, del sentido y de la significación de lo evaluado. Todo ello referido necesariamente, a una realidad determinada, a la condición y acción humanas y, a las relaciones que se traman entre éstas; en últimas, a sujetos concretos, situados históricamente y en espacios sociales y políticos específicos.



2. Dimensión ético-política de la evaluación

Separar lo malo de lo bueno es, desde muy antiguo, una actividad humana, esencial para la misma sociedad. House

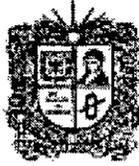
De múltiples maneras es posible referir el acto valorativo a las dimensiones morales aludidas: "parece necesario basar la evaluación en alguna forma de responsabilidad moral, de manera que las reflexiones sobre su justicia, veracidad e, incluso, belleza configuren su práctica", sugiere House (pp. 17-18). Con este señalamiento, es posible justificar la omnipresencia, la prolijidad y el gran relieve social que la evaluación tiene en la actualidad, toda vez que permite: mantener, transformar, justificar, acreditar, desacreditar, suprimir..., programas o acciones, bien sean públicos o privados, individuales o colectivos. Este poder implícito o explícito de la evaluación conduce a una reflexión de orden ético-político:

Deben existir, sostiene House, consideraciones morales que trasciendan el marco de los cientos de organizaciones y miles de evaluadores que tratan de atraer la atención de unos patrocinadores (...) Estas consideraciones no pueden derivarse o imponerse de forma arbitraria, sino desarrollarse a partir de un análisis racional de lo que es la evaluación y de lo que parece razonable a los que la realizan como fundamento de una práctica consciente (p. 18).

Puede evidenciarse en la práctica, coincidiendo con House, que cualquier acto evaluativo implica de algún modo y en algún nivel, determinada dosis de responsabilidad bien sea individual o colectiva, en todo caso, social, política y por tanto, moral; puesto que como se sugirió en el epígrafe atrás referido, "la evaluación [tanto pública como privada] forma parte, de manera fundamental e inextricable, de una situación pública: una decisión [tanto individual como] colectiva" (p.19).

Una de las cuestiones capitales que emerge en torno a la acción de evaluar y que parece tener innegablemente una connotación ético-política, dado que caracteriza diversas concepciones e intencionalidades de la evaluación es la pregunta ¿para qué se evalúa? Una respuesta actual –de tantas posibles– sugiere que se evalúa con la finalidad de tomar decisiones. Tanto la cuestión como la respuesta remiten a consecuencias, resultados o efectos de la evaluación sobre la acción, el proyecto, el programa, la política, la conducta, etc.; es decir, a aquello que se hará, a las decisiones que se tomarán, con la información que proporciona la evaluación. En efecto, como señalan Bertoni, Poggi y Teobaldo "cualquiera sea la forma que adopte, la evaluación se inscribe siempre en un ámbito de decisiones (...); la evaluación siempre está relacionada con un contexto decisional dado" (pp. 27-28).

Coincidiendo con los desarrollos teóricos de las mencionadas autoras, en el campo educativo específicamente, "según la forma que adopte la evaluación, los resultados permitirán tomar decisiones de orden estrictamente pedagógico o decisiones vinculadas a



la certificación, la acreditación o políticas educativas orientadas hacia el sistema [dimensión social y política]" (p. 29); o de otro orden cualquiera, que en todo caso, implica la posibilidad de optar por determinadas responsabilidades sociales.

Las decisiones tienen implicaciones de diversos órdenes ya sea en el plano individual o colectivo. Una cuestión que de ello se deriva y que cobra capital importancia sería: ¿Dichas implicaciones comportan condiciones éticas y políticas? ¿Y si las comportan, cuáles serían los fundamentos teóricos de la ética y de la política respecto de la evaluación?

Según Briones (1991) –quien también concibe un planeamiento decisional de la evaluación– sostiene que ésta es concebida como un instrumento útil cuyo propósito principal es proporcionar criterios para la toma de decisiones en relación con la estructura, el funcionamiento y el desarrollo de un programa, un objeto, una acción, una institución, etc. Así las cosas, las decisiones a las que conduce la evaluación, pueden tener –y de hecho tienen– enormes consecuencias que implican dimensiones socio-culturales, económicas, políticas y, desde luego éticas; por ello, diversos autores suscriben la evaluación, al ámbito de la toma de decisiones, en tanto que "proceso de delimitar, obtener y proporcionar información útil para juzgar posibles decisiones alternativas" (D. Stufflebeam, 1973, p. 129).

Si la acción de valorar ha de satisfacer "las normas de los procedimientos de decisión previstas en aras del interés público. La evaluación no sólo es ya un asunto interpersonal, sino colectivo. Debe tenerse en cuenta una comunidad más amplia de intereses pertinentes" (House, p. 22); entonces, la evaluación no sólo debería ser: veraz, objetiva, creíble, válida, fiable, útil, etc., también justa, ecuánime, equitativa, bien formulada. Ha de tener unos criterios epistemológicos, éticos, políticos y estéticos.

2.1 Criterios ético-políticos de la evaluación

"Por el modo en que está institucionalizada la enseñanza, por el hecho de que los resultados obtenidos repercuten en valoraciones de los sujetos y hasta son puntos de referencia para la autoestima, las prácticas de evaluación tienen influencia decisiva en los alumnos, en sus actitudes hacia el estudio y hacia el contenido, en los profesores, en las relaciones sociales dentro del aula y en el entorno social". Sacristán.

En cualquier manual de evaluación, al referirse a las condiciones y/o características que esta ha de tener, generalmente aparece un listado que bien pueden mostrar el "deber ser", esto es "el ideal ético-estético" de tal acción eminentemente humana. Bertoni, Poggi y Teobaldo, por ejemplo, al final del texto aludido señalan, soportándose en Stufflebeam y Shinkfield (1987) y (Santos, 1993), un listado de premisas inherentes a la condición de esta práctica, a saber: -la necesidad de evaluar la acción en su totalidad, esto es, no solo el producto (los resultados) sino también el proceso; -no solo evaluar conocimientos,

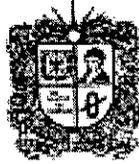


saberes, sino también actitudes, valores, habilidades, aptitudes...; -si la evaluación se usa como proceso de potenciación debe fijarse no solamente en los saberes, sino que también, debe tener en consideración las dificultades, las omisiones, las dudas y los "no saberes"; -los procesos evaluativos han de ser integrales y atender no solamente las condiciones directas a las que se refiere el ejercicio, sino considerar asimismo, los factores que pueden potenciar u obstaculizar el logro de los objetivos que se pretenden valorar; -dado que la acción y la condición humana no se hallan predeterminadas, se hace necesario considerar tanto los resultados y las circunstancias previstas como los imprevistos, las teleologías, la historia personal, etc.⁵; -la evaluación debe considerar los efectos observables tanto como los no observables; -debe ser contextualizada; -debe ser tanto cualitativa como cuantitativa; -debe incentivar y motivar los procesos de enseñanza y de aprendizaje (debe ser oportunidad de aprendizaje, de refuerzo y de cambio); -la práctica evaluativa debe estar al servicio de los procesos de promoción y cambio; -debe incluir una doble mirada a los procesos interna y externa; debe acompañar todos los tiempos y espacios de la acción educativa; -debe comportar ineludiblemente una dimensión ética y política, hacer uso de una pluralidad de prácticas evaluativas amplía las posibilidades de valoración⁶.

Canales (1999) al analizar los supuestos básicos de toda práctica evaluativa deja entrever otras condiciones que la ubican en el terreno de lo moral y social: es una capacidad humana "la capacidad de evaluar es inherente a la condición humana. Todas las personas cotidianamente evaluamos, valoramos y tomamos decisiones con relación a todos los aspectos y dimensiones de nuestra vida" (p. 55); en toda acción evaluativa está

⁵ Hay una historia sugerente acerca de las valoraciones y de algunos de los juicios previos que como maestros podemos hacer de nuestros estudiantes y que por obvias razones interferirían en los procesos de valoración; se trata de "Una historia de maestras" que pone de manifiesto elementos que hemos de considerar al momento de emitir cualquier apreciación valorativa, de cualquier evaluación (Cf. Edwards, 2001).

⁶ Un sucinto balance de prácticas evaluativas halladas en un grupo de programas de diversas asignaturas) da cuenta de una pluralidad de modalidades de evaluación que pueden ser puestas en escena en diversos momentos de la acción educativa: Parciales (orales y escritos), reseñas de documentos, exposiciones, ponencias, debates, elaboración de ensayos, exámenes finales, experimentos, pruebas, cuestionarios, controles de lectura, revisión bibliográfica y de documentos, composiciones, consultas, preparación de actividades, seminarios, discusiones, lecturas, actividades individuales y grupales, talleres, estudios de caso, análisis de prensa, análisis de problemas, previas, trabajos individuales y grupales, protocolos, proyectos, informes de salidas de campo, grupos de discusión, seguimiento del alumno, ejercicios en clase, actividades investigativas, presentación de mapas conceptuales, elaboración de crucigramas y sopas de letras, elaboración de cartillas y folletos, monitorías, elaboración de guías de trabajo, pruebas iniciales, intermedias y finales, creatividad, disposición, entusiasmo, interés del estudiante, construcción colectiva, asistencia a asesorías, preguntas y respuestas, elaboración de fichas y ficheros, quices, informes de avance de trabajos y proyectos, informes clínicos, intervención y participación en clase, asistencia, adquisición de conceptos y destrezas, elaboración de memorias, etc. (Cf. Sánchez, 2008).



presente una opción respecto del ser humano; la práctica evaluativa evidencia la concepción de educación que se asuma; evaluar es valorar, se debe reconocer que la evaluación es "fundamentalmente un juicio acerca del valor o mérito del objeto que es evaluado, y no simplemente un hecho de asignar valores, símbolos, frases o dictámenes" (p. 56); en el ámbito educativo –y en todos los ámbitos de la vida personal– evaluar es valorar a un sujeto, a un proceso, un proyecto, una acción o una conducta, que como se ha reiterado, remite a un sujeto; en la toma de decisiones, a partir de la evaluación, es necesario sopesar las consecuencias que se puedan derivar, dado que esta toma de decisiones implica la presencia de ciertos niveles de participación y de poder; la dimensión pedagógica del acto evaluativo le dota también de una dimensión ético-política, pues es resultado de acciones y relaciones formativas entre seres humanos.

Por el lado de las funciones de la evaluación pueden colegirse, asimismo, otras dimensiones ético-políticas de la evaluación, sea del uso que se le dé a la información emergente de ella o a los resultados mismos. La finalidad que se persiga con el acto evaluativo se constituye, entonces, en condiciones de posibilidad para que la evaluación, en tanto acción moral, tenga una connotación ética y política, en virtud de que, al decir de Canales, las funciones de la evaluación no se disocian de la función del marco educativo y, éste a su vez del marco humano de acción.

Al hacer referencia a las funciones de la evaluación en la práctica, Sacristán señala que la acción valorativa sirve a múltiples objetivos (objetos, sujetos, instancias, etc.). La evaluación desempeña determinadas funciones sociales y se realiza en uno marcos contextuales y axiológicos específicos, implica sujetos e instrumentos que no son, en modo alguno, neutrales⁷.

Por otra parte, algunas entidades que regulan determinados procedimientos evaluativos reseñan un conjunto de características que dan cuenta de la eticidad de tales prácticas.

- El CNA, por ejemplo, al presentar los lineamientos para los procesos de acreditación –de programas (2006, pp. 44-47) y de instituciones (2006b, pp. 42-45)– señala unas notas características de la evaluación, así: universalidad, integridad, equidad, idoneidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia y eficiencia que relievan sus dimensiones ético-políticas.

- La evaluación sirve a una pluralidad de fines, así lo refiere el MEN, al sostener que el espíritu que anima el proceso valorativo es que lo que se evalúa mejora. Si esto es cierto, evaluar comporta relevantes significaciones y aporta innumerables beneficios; de

⁷ Sacristán enuncia algunas funciones de la evaluación, que permiten reseñar las dimensiones ético-políticas de la evaluación: -Definición de los significados pedagógicos y sociales; -Funciones sociales; -Poder de control; -Funciones pedagógicas; -Creadora del ambiente escolar; -Diagnóstico; -Recurso para la individualización; -Afianzamiento del aprendizaje; -Función *orientadora*; -Base de pronósticos; -Ponderación del *currículum* y socialización profesional; -Funciones en la organización escolar; -Proyección psicológica; -Apoyo de la investigación.



allí deviene su dimensión ético-política. Los procesos valorativos sirven, por ejemplo, para intentar dar respuestas a cuestiones trascendentales de la existencia: ¿cómo hago para ser un mejor ser humano cada día a partir de los resultados de procesos evaluativos y autoevaluativos? ¿Cómo incrementar las oportunidades de aprendizaje en los diversos espacios de formación a través de la evaluación? ¿Qué aportaciones, en términos de calidad, se le pueden hacer a la sociedad en su conjunto mediante una educación *bien* valorada?, a estos interrogantes pueden sumarse otros incontables. Con seguridad, diversas respuestas a estas y otras problematizaciones nos ubican de diferentes modos, en el ámbito de lo moral y de la acción ética y política.⁸

A modo de cierre

Dadas las circunstancias históricas, sociales, políticas, económicas..., por las cuales atraviesa nuestra sociedad, conviene analizar nuestras acciones, más aún si se trata de la evaluación, a la luz de alguna perspectiva moral y teniendo en consideración la necesidad de asumir algún grado de responsabilidad.

Al momento de la ejecución de algún tipo de práctica evaluativa (al valorar alguna acción, un objeto, un proyecto, una institución...), ha de sopesarse según un plexo de principios, normas, valores, experiencias, necesidades, resultados, decisiones..., vigentes y operantes en el contexto en el que se ejecute la acción de valorar; es decir, ha de tenerse en consideración las dimensiones éticas y políticas (la bondad, la verdad, la belleza, la justicia), de la evaluación, de manera que lo evaluado, conduzca en lo posible, a decisiones que beneficien de la mejor manera al mayor número de agentes implicados en ella. Por cuanto la evaluación es una acción eminentemente social, ha de fundamentarse, según lo dicho, en un elevado grado de responsabilidad ético-política.

⁸ Bajo el lema "Evaluar es valorar", el Ministerio de Educación desarrolló —en el año 2008— el "año de la evaluación en Colombia". Uno de los propósitos lo constituyó la determinación de que la evaluación, como "elemento regulador de la prestación del servicio educativo permite valorar el avance y los resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad". En este sentido, "la evaluación mejora la calidad educativa. Los establecimientos educativos pueden adelantar procesos de mejoramiento a partir de los diferentes tipos de evaluación existentes".

Durante el 2008, Año de la Evaluación, se abrieron distintos escenarios para discutir, opinar, compartir experiencias y hacer propuestas sobre la evaluación en el aula. Gracias a esto, el país tiene una nueva regulación y orientaciones sobre el proceso. Por otra parte, en el país se aplican periódicamente pruebas censales a los estudiantes de los grados quinto, noveno y 11, al finalizar cada uno de los ciclos de la básica y el nivel de media, con las pruebas SABER y de Estado. Los resultados de estas evaluaciones se entregan a los establecimientos para su uso en procesos de mejoramiento. Como complemento de lo anterior, el establecimiento educativo, puede evaluar sus procesos y sus recursos y analizar sus resultados, a partir de la evaluación institucional anual a través del Manual de Autoevaluación. (Cf. MEN, 2010).

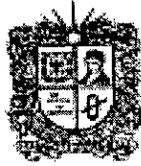


En síntesis, la conjugación armoniosa de las características mencionadas: utilidad, finalidad, coherencia, pertinencia, credibilidad, justicia, equidad, objetividad, congruencia, veracidad..., que se han predicado de la evaluación, habrán de constituirla en un instrumento valioso, bueno, verdadero, justo, útil..., (ético y estético), no sólo de cara a la toma de decisiones, sino también, frente a la determinación de la acción, la conducta y la condición humana, en orden a la consecución de los mejores bienes y los fines más elevados, propios de la condición humana.

(ver presentación anexo No 1)

BIBLIOGRAFÍA

- Bélair, L. (2000). *La evaluación en acción. El dossier progresivo de los alumnos*. Sevilla: Díada.
- Bertoni, A., Poggi, M. y Teobaldo, M. (1997). *Evaluación. Nuevos significados para una práctica compleja*. Bogotá: Norma-Kapelusz.
- Briones, G. (1991). *Evaluación de programas sociales*. México: Trillas.
- Canales, I. (1999). *Evaluación educativa* (2 ed.). Lima: Universidad Mayor de San Marcos.
- Casanova, M. (2002). *Manual de evaluación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Cerda, H. (2003). *La nueva evaluación educativa*. Bogotá: Magisterio.
- CNA, C. N. d. A.-. (1996). *Lineamientos para la acreditación* (2 ed.). Bogotá: Procesos Editoriales ICFES.
- CNA, C. N. d. A.-. (2006). *Lineamientos para la acreditación de programas*. Bogotá: Corcas.
- CNA, C. N. d. A.-. (2006b). *Lineamientos para la acreditación institucional*. Bogotá: Corcas.
- Correa, S. P., A. y Restrepo, B. (1996). *Investigación evaluativa*. Bogotá: Arfo.
- Edwards, E. P., A. (2001). *Poder y seducción en la escuela*. Rosario: Homo Sapiens.
- Flórez, R. (1999). *Evaluación pedagógica y cognición*. Bogotá: McGraw-Hill.
- Goring, P. (1973). *Manual de mediciones y evaluación del rendimiento en los estudios*. Buenos Aires: Kapelusz.
- House, E. (1980). *Evaluación, ética y poder*. Madrid: Morata.
- MEN, M. d. E. N.-. (2010). *Evaluación*. Retrieved from <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-179264.html>
- Muñoz, E. (2006). *Talleres para la construcción de instrumentos evaluativos en educación*. Santiago: Bibliográfica nacional.
- Musto, F. (1975). *Análisis de eficiencia-metodología de la evaluación de proyectos sociales de desarrollo*. Madrid: Tecnos.
- Sacristán, G. y P., A. (1994). *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata.
- Sánchez, T. (2008). *Aproximación a un estudio genealógico de la evaluación educativa en Colombia, segunda mitad del siglo XX*. Unpublished Estudio Histórico, Universidad de Manizales-CINDE, Manizales.
- Santos, M. (1993). *La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Málaga: El Aljibe.
- Stufflebeam, D. (1973). An introduction to the PDK book. *Educational evaluation: Theory and Practice*.
- Stufflebeam, D. y S., A. (1989). *Evaluación sistémica. Guía teórica y práctica*. Marcelona: Paidós.
- Weiss, C. (1990). *Investigación evaluativa* (2 ed.). México: Trillas.



4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Los asistentes al Segundo Seminario de Evaluación Docente sobre el proceso de evaluación docente realizan las observaciones descritas a continuación:

- ✓ Sobre el anterior seminario realizado el 8 y 9 de septiembre de 2011 se solicita comunicar los resúmenes de las actividades desarrolladas, sobre el particular la profesora Isabel Escobar Elizalde, Jefe de la Oficina de Docencia informa que toda la información referente al evento se encuentra publicada en la página de la Universidad en la dependencia de Docencia
- ✓ No ha habido retroalimentación de los procesos
- ✓ El proceso es inocuo
- ✓ El proceso es altamente instrumental y poco creíble
- ✓ El estudiante no cree y poco refleja el sentir frente a la evaluación
- ✓ La instrumentación no da cuenta de lo ético, político de la evaluación
- ✓ Existe una preocupación sobre el tiempo real cada vez es menos la participación de los estudiantes en la evaluación
- ✓ La evaluación no es un medio de control
- ✓ Se debe estandarizar el modelo de la evaluación, teniendo en cuenta que existen docentes en extensión, investigación y los que se dedican solo a la docencia, a fin de que cada comité saque un modelo frente a los perfiles del profesorado, toda vez que como se encuentra en la actualidad cualquier docente cumple con los ítems de los formatos.
- ✓ La evaluación es una necesidad, un mecanismo de control y medición
- ✓ La evaluación se ha desvirtuado, no creemos en ella pero la necesitamos
- ✓ La evaluación es un mecanismo de aprobación
- ✓ El ejercicio empieza por casa
- ✓ En la Facultad de Ciencias y Educación debería haber un curso o asignatura sobre evaluación
- ✓ No hay en la Universidad practicas evaluativas
- ✓ Se debe capacitar a los docentes
- ✓ La evaluación de los docentes es mecánica sin efecto para estudiantes, docentes y para la institución
- ✓ Se debe revisar como se hace la contratación de los docentes
- ✓ Se debe capacitar permanentemente a los docentes en periodos inter semestrales y no como represalias de un resultado
- ✓ Se debe tener una retroalimentación de los cursos
- ✓ Debe hacerse la evaluación con pares
- ✓ La evaluación de los estudiantes debe tener un instrumento más fuerte para saber si le aporta o no



- ✓ A los docentes que les gusta la administración deben tener los instrumentos para evaluarlos
- ✓ Debe haber eficiencia en los procesos
- ✓ Los docentes deben tener un bienestar (Lugar, Recurso, Biblioteca etc)
- ✓ Hay necesidad de evaluar la evaluación
- ✓ La evaluación ha generado cambio, es un juego constante entre el deber-ser
- ✓ Los procesos se han complicado
- ✓ Los instrumentos son poco técnicos y tiene inconsistencias
- ✓ Debe haber cultura institucional de la evaluación
- ✓ La evaluación es un mito, tabú.
- ✓ La evaluación punitiva pesa más
- ✓ La evaluación de los estudiantes y la de los docentes va por lados diferentes y no en comunidad académica
- ✓ Que haya consenso que el docente y el estudiante vea que la evaluación es responsable
- ✓ Se debe construir confianza y menos manoseo de la evaluación
- ✓ Debe haber unas conclusiones para saber de qué ha servido la evaluación
- ✓ Se debe tener claro para qué es la evaluación
- ✓ No se debe mirar solo la evaluación docente se debe mirar la evaluación institucional
- ✓ La auto evaluación la debemos hacer nosotros mismos, no debe ser impuesta
- ✓ Se debe articular las diferentes formas de evaluación y saber qué es lo que se quiere
- ✓ Cuando se evalúa a los Coordinadores de Proyectos Curriculares no se tiene la herramienta como evaluar
- ✓ Se debe buscar la manera de hacer una propuesta para evaluar el trabajo conjunto del profesor
- ✓ La evaluación es un ejercicio social entre estudiantes y docentes
- ✓ La evaluación va mas allá de los instrumentos
- ✓ Falta escribir para no repetir lo mismo
- ✓ Se debe continuar con los seminarios en pro de la mejora del proceso
- ✓ La evaluación no debe conllevar a un castigo debe conllevar al mejoramiento del nivel de la educación
- ✓ Se debe enfrentar el problema de la evaluación
- ✓ Se tienen documentos de base que permiten trabajar para mejorar los Acuerdos, planes y formatos de la evaluación
- ✓ Las propuestas que existen deben servir como insumo para la siguiente reunión con el objeto de consolidar una muy buena propuesta de evaluación docente
- ✓ La evaluación hay que mirarla instrumental, cuantitativa y cualitativamente aparte

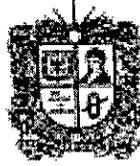


- ✓ El concurso docente debe ser acorde a lo que se quiere en la Universidad
- ✓ La Universidad ha ganado muchas cosas lo cual ha implicado la interiorización de la cultura de lo público
- ✓ La Universidad Distrital es escuela y centro de pensamiento
- ✓ Los Proyectos Curriculares deben pensar cómo crear en la U.D., comunidad académica
- ✓ Hay que hacer escuela de maestros
- ✓ La evaluación tiene otro carácter con la creación de escuela
- ✓ Se hacen reuniones de profesores no claustros académicos o simposios que dan sentido al quehacer como docente
- ✓ Se debe replantear el problema de escuela como comunidad académica eso llevaría a algo mas adelante como nos perfilamos en campos de conocimiento
- ✓ Se debe hacer un documento conjunto orientador ya que hay elementos importantes para sacarlo, el cual debe salir a la comunidad con el apoyo de la Vicerrectoría Académica aprovechando que el Consejo Superior Universitario ha creado un espacio el cual han denominado la Semana Universitaria en donde se realizaran múltiples actividades a mediados del mes de octubre y en el cual se puede presentar la Propuesta

Para tal fin se propone construir el documento con la participación de voluntarios de las diferentes Facultades y la representación estudiantil con fecha máxima probable de la elaboración del mismo para el día el 5 de septiembre y fecha tentativa para presentarlo en el próximo seminario el 11 de octubre de 2012.

El grupo de trabajo queda conformado de la siguiente manera:

Facultad / Representación	Nombre	Correo Electrónico	Teléfono
Ciencias	Tomas Sánchez Amaya	invexped@udistrital.edu.co	311-2193265 PAIEP 2842557 3238400 Ext. 3004
Ingeniería	Isabel Escobar Elizalde	iescobar@udistrital.edu.co	Docencia 3238400 ext 2904
Tecnológica	Iván Darío Zuluaga Atehortua	dzulu@udistrital.edu.co	300-2664143 Tec. en Mecánica 3238400 Ext.5004 - 5005
Artes	Camilo Ramírez Triana	camiloramirez@yahoo.com.mx , artescenic@udistrital.edu.co	310-2511973 P.C. Artes Escénicas 3238400 Ext. 6608 - 6609



Facultad / Representación	Nombre	Correo Electrónico	Teléfono
Medio Ambiente	Niria Pastora Bonza Pérez	npbonzap@udistrital.edu.co	Ingeniería Forestal
Representación Estudiantil C.A.	Andrés Ramiro Cotes	andrescotes_66@hotmail.com	300 7078757
Representación Estudiantil C.S.U.	Willer Rafael Quinche Cortes	wshaozhi@gmail.com	310-4885905

Se levanta la sesión a las 2:00 p.m.

BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ.
Presidente
Comité Institucional de Evaluación Docente

ISABEL ESCOBAR ELIZALDE
Jefe Oficina de Docencia



ANEXO No. 01

DIMENSIÓN ETICO-POLÍTICA DE LA EVALUACIÓN

**Por: Tomás Sánchez Amaya Ph D.
Docente Planta
Facultad de Ciencias y Educación
Proyecto de Investigación y Extensión de Pedagogía-PAIEP**

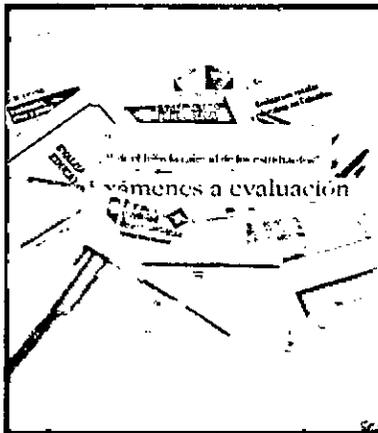


DIMENSIÓN ETICO-POLÍTICA DE LA EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Tomás Sánchez Amaya Ph D.
Docente Planta
Facultad de Ciencias y Educación
Proyecto de Investigación y Extensión de Pedagogía-PAIEP

¿Dimensión ético-política de la evaluación, una redundancia?



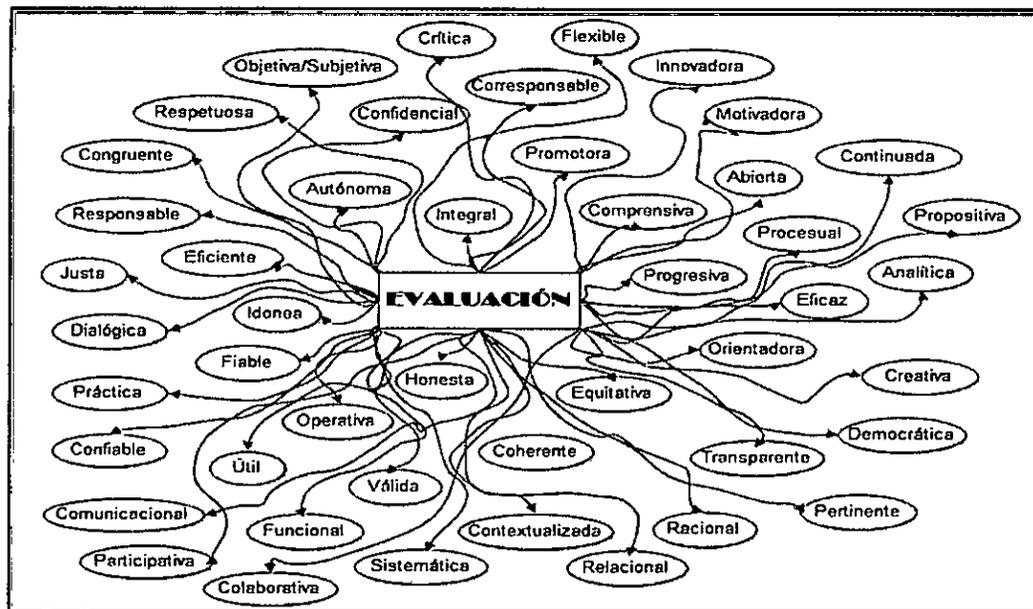
Acción de señalar el *valor* de algo; Capacidad humana de *estimar, apreciar, reconocer el valor de algo* (una acción, un proceso, una conducta, un proyecto, un sujeto, un objeto, un programa, una institución, un saber, una relación, etc.)



Preguntas Orientadoras

- ¿De qué hablamos cuando aludimos a una dimensión ético-política de la evaluación, particularmente referida al ámbito educativo?
- ¿Pueden la ética, la estética, la política... realizar alguna contribución a la práctica evaluativa?
- ¿Es posible articular, en el contexto evaluativo-educativo como el nuestro, la ética y la política a la evaluación, de modo que, en sus juicios, aparte de la utilidad, de la funcionalidad y la finalidad, la bondad, la justicia, el bien y la belleza estén presentes?

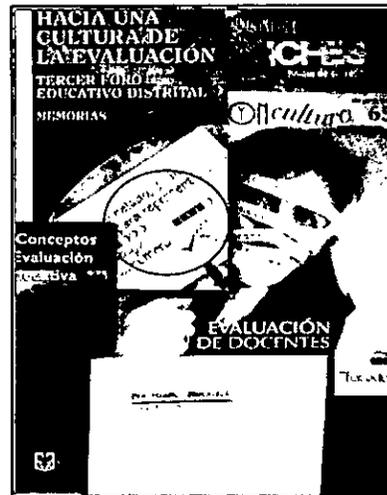
Caracterizaciones Ético-Políticas de la Evaluación





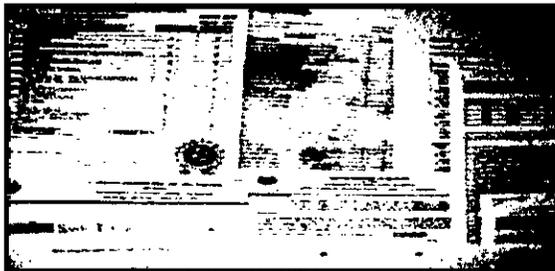
CONDICIONES DE PREDICACIÓN (ÉTICO-POLÍTICAS) DE LA EVALUACIÓN

Hablamos de una evaluación ética y política; es decir, aludimos a la bondad (utilidad, finalidad, justicia, equidad, ecuanimidad...) y a la belleza (coherencia, credibilidad, calidad, fiabilidad, confiabilidad...) de la evaluación. Nos referimos, en consecuencia, a una evaluación buena y bella, justa y de calidad; a un tipo de evaluación con connotaciones éticas, estéticas y políticas.



CONDICIONES DE PREDICACIÓN (ÉTICO-POLÍTICAS) DE LA EVALUACIÓN

El término evaluación es una palabra elástica que se emplea para abarcar muchas clases de juicios. Se habla de evaluación de la ejecución de la tarea, de evaluación de la

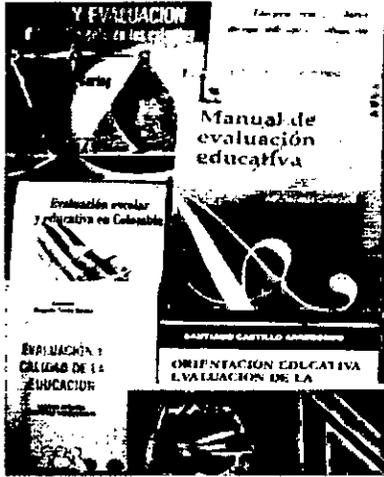


calidad de la educación, de evaluación del clima organizacional, de evaluación del material didáctico,

de evaluación del mercado potencial de un producto, de evaluación de sentido de pertenencia, de evaluación de un determinado programa, proyecto o institución, etc.



Dimensión ético-política de la evaluación



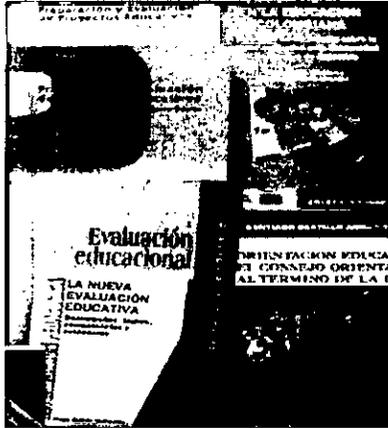
Una de las cuestiones capitales que emerge en torno a la acción de evaluar y que parece tener innegablemente una connotación ético-política, dado que caracteriza diversas concepciones e intencionalidades de la evaluación es la pregunta ¿para qué se evalúa? Una respuesta actual –de tantas posibles– sugiere que se evalúa con la finalidad de tomar decisiones.

Dimensión ético-política de la evaluación

- “cualquiera sea la forma que adopte, la evaluación se inscribe siempre en un ámbito de decisiones (...); la evaluación siempre está relacionada con un contexto decisonal dado”.
- Las decisiones a las que conduce la evaluación, pueden tener –y de hecho tienen– enormes consecuencias que implican dimensiones socio-culturales, económicas, políticas y, desde luego éticas; por ello, diversos autores suscriben la evaluación, al ámbito de la toma de decisiones, en tanto que “proceso de delimitar, obtener y proporcionar información útil para juzgar posibles decisiones alternativas”.



Criterios ético-políticos de la evaluación



“Por el modo en que está institucionalizada la enseñanza, por el hecho de que los resultados obtenidos repercuten en valoraciones de los sujetos y hasta son puntos de referencia para la autoestima, las prácticas de evaluación tienen influencia decisiva en los alumnos, en sus actitudes hacia el estudio y hacia el contenido, en los profesores, en las relaciones sociales dentro del aula y en el entorno social”.

Premisas inherentes a la condición de la evaluación

- Evaluar la acción en su totalidad (producto, proceso);
- Evaluar conocimientos, saberes, también actitudes, valores, habilidades, aptitudes...;
- Debe tener en consideración las dificultades, las omisiones, las dudas y los “no saberes”;
- Ha de ser integral y atender los factores que pueden potenciar u obstaculizar el logro de los objetivos que se pretenden valorar;
- Debe considerar tanto los resultados y las circunstancias previstas como los imprevistos, las teleologías, la historia personal, etc.;
- Debe considerar los efectos observables tanto como los no observables;



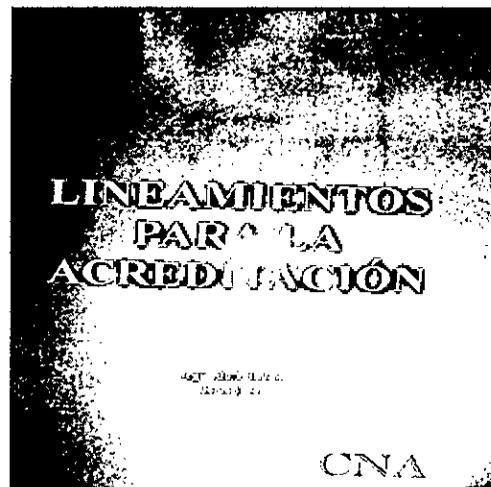
Criterios ético-políticos de la evaluación



La finalidad que se persiga con el acto evaluativo se constituye, en condiciones de posibilidad para que la evaluación, en tanto acción moral, tenga una connotación ética y política, en virtud de que, al decir de Canales, las funciones de la evaluación no se disocian de la función del marco educativo y, éste a su vez del marco humano de acción.

Criterios ético-políticos de la evaluación

Características de la evaluación según el CNA (2006, 2006b):
universalidad, integridad, equidad, idoneidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia y eficiencia que relievan sus dimensiones ético-políticas



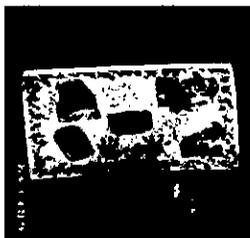


A modo de cierre

Al valorar alguna acción, un objeto, un proyecto, una institución..., ha de sopesarse según un plexo de principios, normas, valores, experiencias, necesidades, resultados, decisiones..., vigentes y operantes en el contexto en el que se ejecute la acción de valorar; es decir, ha de tenerse en consideración las dimensiones éticas y políticas (la bondad, la verdad, la belleza, la justicia), de la evaluación, de manera que lo evaluado, conduzca en lo posible, a decisiones que beneficien de la mejor manera al mayor número agentes implicados en ella.

Dimensión ético-política de la evaluación

Separar lo malo de lo bueno es, desde muy antiguo, una actividad humana, esencial para la misma sociedad. House



Gracias por
su atención

